



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00889656-UNC-ME#FCQ - Lic. Art.3. dr. Burgos Paci

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Maximiliano Alberto BURGOS PACI, Docente del Departamento de Físico Química de la Facultad, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del mencionado departamento, a fin de asistir a la Universidad de Ottawa, Canadá en el marco de una colaboración científica con el grupo del Prof. Paul Meyer.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Encomendar y autorizar al Dr. Maximiliano Alberto BURGOS PACI (Legajo 35.761), en representación de esta Facultad, a fin de asistir a la Universidad de Ottawa, Canadá en el marco de una colaboración científica con el grupo del Prof. Paul Meyer; y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Físico Química de la Facultad, a partir de día de la fecha y hasta el 26-11-2022; justificando las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 07-11-2022 y hasta el día de ayer; todo con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

EE.ccl

